



CONVOCATORIA DEL VI PREMIO AL MEJOR TFG O TFM SOBRE DERECHO PRIVADO Y PROTECCIÓN DE COLECTIVOS VULNERABLES

BASES DEL CONCURSO

1.- Objeto

La Cátedra de Derecho Notarial de la Universidad de Cádiz convoca el VI Premio al Mejor Trabajo de Fin de Grado o Trabajo de Fin de Máster defendido en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2024-2025 que aborde un tema de Derecho privado, en general, o verse sobre la protección jurídica o social de colectivos vulnerables.

A través del presente Premio, la Cátedra de Derecho Notarial pretende estimular en el alumnado la investigación, el análisis y el estudio crítico, animándole a formular propuestas originales y fundamentadas en las que se contengan soluciones a la problemática socio-económica actual que incide, especialmente, en determinados colectivos y en la que juegan un papel clave las instituciones del Derecho privado.

2.- Requisitos y criterios de valoración

Para ser admitidos y poder concurrir a este premio, los trabajos presentados deberán cumplir los tres requisitos que, a continuación, se enuncian:

- a. **Temática:** Derecho privado, en general, o protección de colectivos vulnerables.
- b. **Curso de presentación y defensa:** 2024-2025
- c. **Puntuación mínima obtenida:** 8.

Una vez admitidos los trabajos que concurren a la convocatoria del premio, se emplearán los siguientes criterios de valoración para el otorgamiento del mismo (no siendo la calificación que haya obtenido el trabajo uno de ellos):

- Vinculación del trabajo con la temática (Derecho privado, en general, o protección de colectivos vulnerables.)
- Originalidad e innovación en la selección del tema y del enfoque propuesto.
- Claridad expositiva, concreción y profundidad del análisis realizado.
- Dominio del lenguaje y del razonamiento jurídico.
- Solvencia de las fuentes en la que se sustentan los argumentos.
- Contundencia de las conclusiones y de las propuestas o soluciones aportadas.

3.- Participantes



Podrá concurrir a este premio **cualquier persona o personas físicas mayores de edad, que hayan defendido su TFG o su TFM como alumnos de la Universidad de Cádiz en cualquiera de sus titulaciones de Grado o Máster.**

Se prevé la posibilidad de que puedan concurrir al premio tanto trabajos elaborados individualmente por un solo estudiante como aquéllos que hayan sido elaborados y defendidos de forma conjunta.

La participación en el premio supone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

4.- Documentación

La solicitud deberá realizarse en el formulario adjunto a esta convocatoria y se acompañarán los siguientes documentos:

- a. TFG o TFM, en formato PDF. Se hará constar únicamente el título del trabajo y el nombre del autor, no haciéndose mención ni al tutor ni a los miembros de la Comisión evaluadora del trabajo.
- b. Documentación acreditativa de la calificación obtenida.

5.- Lugar y plazo de presentación

La solicitud con la documentación adjunta deberá remitirse por medio de correo electrónico dirigido a la Cátedra: catedra.notarial@uca.es

El plazo de presentación comienza 15 de enero de 2026 y se cerrará a las 00.00 del día 15 de febrero de 2026.

6.- Jurado

El jurado encargado de valorar los TFG y TFM estará formado por los tres Directores de la Cátedra y por la Decana de la Facultad de Derecho:

- D^a María Dolores Cervilla Garzón, Catedrática de Derecho Civil
- D^a Vanessa Hilinger, Notaria de Cádiz
- D^a Isabel Zurita Martín, Catedrática de Derecho Civil
- D^a Covadonga López Suárez, Doctora en Derecho Civil

Solo está previsto el otorgamiento de un único premio al trabajo que, a juicio del jurado y aplicando los criterios reseñados en la Base segunda de esta convocatoria, sea considerado el de más calidad de los que han concurrido. Excepcionalmente, se prevé la



posibilidad de conceder un accésit adicional en el caso de que el jurado así lo estime oportuno ante la alta calidad de los trabajos presentados.

El jurado podrá declarar desierto el premio en el supuesto de que, a su juicio, ninguno de los trabajos reuniera los requisitos mínimos de calidad exigibles.

El fallo del jurado se notificará de forma personalizada vía mail al premiado y, posteriormente, será anunciado a través de la página web y de las redes sociales de la Universidad de Cádiz.

7.- Premio

El premio consistirá en:

- 600 euros
- Diploma acreditativo.